



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA - HUILA**

Febrero veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo de FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S. contra JOHN EDWARD MARTINEZ TOVAR y JOSE DANIEL VILLA SANCLEMENTE, Radicado 2021-00001-00.

Teniendo en cuenta las medidas cautelares solicitadas, se

RESUELVE

1°. *DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO* de la motocicleta de placas **CTT-26D**, de propiedad de la parte demandada **JOHN EDWARD MARTINEZ TOVAR**. Oficiar a la oficina de Tránsito y Transporte respectiva, para que registre el embargo solicitado.

A costa de la parte actora solicítese a la oficina de Tránsito y Transporte expedir el certificado de tradición del automotor antes mencionado.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Yesika.